

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don Andrés Muñoz Martínez con D.N.I. 34.811.372-K, en su calidad de secretario del Patronato de la Fundación Cattell Psicólogos, con domicilio en la Calle Trapería nº 6 1ºDcha de Murcia (CP 30001) con CIF G73823676, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el número 169.

CERTIFICO:

1º) Que con fecha 22 de Noviembre de 2016, debidamente convocado al efecto, se celebró en la sede la Fundación Cattell Psicólogos la reunión del Patronato de la Fundación a al que asistieron los siguientes patronos:

D. María Nieves Martínez Hidalgo con D.N.I. 05.153.970-S (asiste personalmente en calidad de Presidenta de la Fundación)

D. Juan José Regadera Meroño con D.N.I. 27.426.470-M (asiste personalmente en calidad de Vicepresidente de la Fundación)

D. Beatriz Regadera Martínez con DNI 48.660.934-H (asiste personalmente en calidad de Consejera Vitalicia de la Fundación)

2º) Que en la documentación que se acompaña al presente certificado figura el nombre y la firma de los Patronos asistentes, que por mayoría aprobaron las Cuentas Anuales.

3º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar las modificaciones a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, cerrado el día 31 de Diciembre de 2015, según consta en el acta, atendiendo de esta manera a las exigencias establecidas en el Requerimiento de subsanación de defectos en la rendición de cuentas emitido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con nº de Expediente 1618270046 y fecha 24 de Octubre de 2016.

4º) Que igualmente se acordó por UNANIMIDAD aprobar la aplicación del Resultado obtenido en el ejercicio 2015 que arrojó un beneficio positivo de 139,12 € a Reservas Voluntarias por el importe de 139,12 €.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos al final de estas. El mismo se encuentra compuesto de los siguientes estados: Memoria de la gestión económica, Balance de situación y Cuenta de Resultados.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría.

7º) Que a la fecha de expedición del presente certificado los miembros del Patronato son los siguientes:

D. María Nieves Martínez Hidalgo (Presidenta)

D. Juan José Regadera Meroño (Vicepresidente)

D. Beatriz Regadera Martínez (Consejera Vitalicia)

D. Andrés Muñoz Martínez (Secretario no Patrono)

Y para que así conste, expido la presente en Murcia, a 22 de Noviembre de 2016

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2015

Fecha cierre 31/12/2015

FUNDACIÓN CATTELL PSICÓLOGOS

Nº DE REGISTRO 169

C.I.F. G73823676

INDICE

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MEMORIA SIMPLIFICADA:

1. Actividad de la Fundación
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1. Imagen fiel
 - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados
 - 2.3. Corrección de errores
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
 - 4.1. Inmovilizado intangible
 - 4.2. Inmovilizado material
 - 4.3. Inversiones inmobiliarias
 - 4.4. Instrumentos financieros
 - 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo
 - 4.4.2. Pasivos financieros
 - 4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
 - 4.5. Existencias
 - 4.6. Transacciones en moneda extranjera
 - 4.7. Impuestos sobre beneficios
 - 4.8. Ingresos y gastos
 - 4.9. Provisiones y contingencias
 - 4.10. Subvenciones, donaciones y legados
 - 4.11. Negocios conjuntos
 - 4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Bienes integrantes del patrimonio histórico
7. Pasivos financieros
8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
9. Beneficiarios-Acreedores
10. Situación fiscal
11. Subvenciones, donaciones y legados
12. Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
13. Otra información
14. Inventario

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

ACTIVO	NOTAS A LA MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
B) ACTIVO CORRIENTE		30.400,99	30.261,87
<i>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	(8)	38,56	-
448. Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(8)	38,56	-
<i>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	(14)	30.362,46	30.261,87
548. Imposiciones a corto plazo	(14)	30.000,00	-
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	(14)	362,46	30.261,87
TOTAL ACTIVO (A+B)		30.400,99	30.261,87

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS A LA MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) PATRIMONIO NETO		30.400,99	30.261,87
A-1) Fondos propios	(12)	30.400,99	30.261,87
<i>I. Dotación fundacional</i>	(12)	30.000,00	30.000,00
100. Dotación fundacional	(12)	30.000,00	30.000,00
<i>II. Reservas</i>	(12)	78,56	-
113. Reservas voluntarias	(12)	78,56	-
<i>III. Excedentes de ejercicios anteriores</i>	(12)	183,31	-
120. Remanente	(12)	183,31	-
<i>IV. Excedente del ejercicio</i>	(3,12)	139,12	261,87
129. Resultado del ejercicio	(3,12)	139,12	261,87
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		30.400,99	30.261,87

**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	NOTAS A LA MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) Excedente del ejercicio		139,12	261,87
1. Ingresos de la actividad propia		-	-
a) Cuotas de asociados y afiliados		-	-
b) Aportaciones de usuarios		-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		-	-
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		-	-
3. Gastos por ayudas y otros		-	-
a) Ayudas monetarias		-	-
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		-	-
7. Otros ingresos de la actividad		-	-
8. Gastos de personal		-	-
9. Otros gastos de la actividad		-	--
10. Amortización del inmovilizado		-	-
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
12. Exceso de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-	-
14. Ingresos financieros	(12)	165,31	261,87
15. Gastos financieros		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		165,31	261,87
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		165,31	261,87

Secretario

Presidenta

(A.1+A.2)			
19. Impuesto sobre beneficios	(10)	-26,19	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		139,12	261,87
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		-	-
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-	-
E) Ajustes por cambios de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		139,12	261,87

MEMORIA SIMPLIFICADA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La fundación, según se establece en el artículo tres de sus estatutos, tiene como fines:

-El objeto de la Fundación será la satisfacción gratuita de necesidades relacionadas con la Salud y la enfermedad mental a excepción de la psicoterapia o tratamientos psicológicos ya sea en la modalidad denominada on-line y presencial.

-Contribuir al bien del prójimo y a la mejora de la vida de nuestros semejantes en el área de la salud y la enfermedad mental.

-Combatir el estigma y la discriminación social de las personas que padecen una enfermedad mental, y que acaba por afectar también a sus allegados, facilitando información veraz y contrastada que ayude al conocimiento y a la normalización de lo que son las enfermedades mentales.

-Cooperar en cuantas actividades científicas, profesionales, educativas, culturales, asistenciales, docentes e investigadoras que lleve a cabo la "Sociedad Cultural Española para la Investigación y el Desarrollo de la Psicoterapia Antropológica" en la que los constituyentes son a su vez fundadores.

-Colaborar en los planes académico-formativos, en las campañas de prevención de la salud y en las tareas y en los servicios asistenciales que la "Clínica Cattell Psicólogos" en Murcia lleve a cabo a través del equipo de dirección en el que los patrones son igualmente fundadores.

Durante el año 2015, la fundación ha desarrollado las siguientes ACTIVIDADES:

- Jornadas de sensibilización

Estas jornadas abordarán tres temas importantes:

- 1) La psicología de la cooperación
- 2) La violencia de género
- 3) El bullying, acoso y violencia escolar

- Programa de Seminarios de Psicología Clínica

Los seminarios de psicología se realizan en la sede de la Fundación Cattell Psicólogos. Van dirigidos a la población en general. Los objetivos de estos seminarios son los siguientes: La difusión de información que facilite la comprensión de los problemas psicológicos existentes en nuestra sociedad y contribuya a la eliminación del estigma asociado a ellos, promocionando la salud

mental y la normalización de problemas de la vida cotidiana. Siguiendo un enfoque humanista y antropológico.

- Programa de Seminarios de Cine y Psicología

Los seminarios de psicología se realizan en la sede de la Fundación Cattell Psicólogos. Los objetivos de estos seminarios son los siguientes: Promocionar a través de la proyección de películas, la reflexión, discusión y puesta en común de diversos puntos de vista acerca de los problemas de salud mental, entre ellos y haciendo especial hincapié, sobre el análisis de las consecuencias del estigma asociado a los problemas psicológicos y el desarrollo de posibles caminos para su erradicación.

- Programa de formación para voluntarios de la Fundación

Los voluntarios de la Fundación Cattell Psicólogos participan en el desarrollo de las campañas de sensibilización, en la implementación del programa educativo Soycomotu® y como facilitadores en los talleres-espacios de encuentro, creatividad, arte y salud mental. Estos voluntarios realizan cursos de formación para el desempeño de estas actividades.

- Programa educativo de Sensibilización y Educación en Salud Mental #SoyComoTu

Este Programa Educativo se implementa en centros educativos desde 2º a 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachiller y Ciclos Formativos.

Los objetivos generales de este programa son, por un lado, prevenir el desarrollo de estereotipos, prejuicios y conductas discriminatorias que dan lugar al estigma que incluso las propias personas con problemas de salud mental interiorizan (auto-estigma) al no sentirse respetados por ser o mostrarse diferentes a sus compañeros o familiares o amigos; y, por otro, fomentar los conocimientos sobre salud mental que faciliten la detección e intervención temprana de los problemas o dificultades emocionales o sociales del alumnado.

- Programa de Talleres de Participación Social, Creatividad y Salud Mental #SoyComoTu

Estos talleres están dirigidos (según taller) a personas entre 16 a 30 años y mayores de 30 años con y sin problemas de salud mental.

Los Talleres se realizan en centros públicos no sanitarios de la ciudad de Murcia. Estos talleres se realizan una vez a la semana y hay distintos talleres: radio, teatro, cocina, fotografía, baile, literatura e informática. El número máximo de alumnos por taller es de 20 personas.

Uno de los fundamentos de estos talleres es contribuir a la eliminación de barreras y conductas de rechazo hacia las personas con problemas psicológicos, pues se ha comprobado que la mejor campaña de sensibilización es la de llevar

a cabo acciones en las que las personas se relacionen, se conozcan y realicen proyectos entre ellas, dejando atrás las etiquetas y actitudes discriminativas.

- Realización y difusión de vídeos.

El equipo de voluntarios del departamento de audiovisuales de la Fundación tiene prevista la realización de tres vídeos para el Programa #SoyComoTu en los que el objetivo prioritario sigue siendo la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 2015 han sido aprobadas por el Patronado de la Fundación a partir de los registros contables con fecha cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2015. Los mismos se han desarrollado según el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro y el modelo de plan de actuación de las entidades sin ánimo de lucro.

Tanto el balance como la cuenta de resultados y la memoria se formulan en su versión abreviada ya que no se superan los límites de volumen de activo, volumen anual de ingresos y número medio de trabajadores que obligan a acogerse a la versión normal.

La Fundación no está obligada a auditar las cuentas en el ejercicio 2015 por no sobrepasar los límites legalmente establecidos.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En este ejercicio no se han aplicado principios contables no obligatorios ya que la elaboración y presentación de las cuentas anuales del ejercicio se ha realizado mediante la aplicación de los principios y normas contables obligatorios, establecido en la legislación vigente, tanto de carácter mercantil como de entidades sin ánimo de lucro.

2.3. Corrección de errores:

No se ha realizado en el ejercicio ninguna corrección.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En aplicación a los criterios contables a los que se someten las Fundaciones, el ejercicio 2015 finaliza con un resultado de excedente positivo de 139,12 €.

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del excedente:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones el excedente del ejercicio deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinarse el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

En el ejercicio 2015, la Fundación ha obtenido un excedente de 139,12 €, acordando el Patronato destinar este excedente a reservas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible:

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

- Valoración posterior

La fundación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe

recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Fundación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del

activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2015 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes: o Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en la Fundación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Fundación. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y

los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso, la Fundación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso, dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporales definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal del tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación

experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Negocios conjuntos.

La Fundación reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Fundación están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Fundación. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No hay información a detallar.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay información a detallar.

7. PASIVOS FINANCIEROS

No hay información a detallar.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
448.Patrocinadores, afiliados y otros deudores	-	38,56	-	38,56 €
Total	-	38,56	-	38,56 €

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No hay información a detallar.

10. SITUACIÓN FISCAL.

I. Impuestos sobre beneficios

El CIF de la entidad es G73823676.

El Régimen fiscal al que está acogida la Fundación es la ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos, o Real Decreto Legislativo 4/2004, para entidades parcialmente exentas.

Resultado contable del ejercicio	165,31 €
Impuesto sobre sociedades	26,19 €
Base imponible (Resultado final)	139,12 €

II. Bases imponibles negativas

No existen Bases Imponibles negativas pendientes de compensar.

III. Otros tributos

No hay información a detallar

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No hay información a detallar.

12. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Jornadas de sensibilización
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

Estas jornadas de Sensibilización tendrán tres temas importantes:

1.- La psicología de la cooperación: proyecto de vida y tratamiento de elección. El Dr. D. Juan José Regadera nos hablará de su nuevo proyecto en torno a la psicología de la cooperación como vía de solución a los problemas psicológicos. En formato de mesa redonda, intervendrán también Doña M^a José Catalán Frías, Decana del Colegio de Psicólogos de la Región de Murcia. El acto tendrá lugar el próximo martes día 10 de febrero de 2015 a las 8 de la tarde en el aula de cultura de Cajamurcia, Gran Vía, 23. Murcia.

2.- Violencia de Género: Prevención en adolescentes. Ponentes: Doña Juana Fuentes, Psicóloga especialista en atención área violencia de género y Doña M^a Nieves M. Hidalgo, Psicóloga especialista en Psicología Clínica. Esta mesa tendrá lugar en el aula de cultura de Cajamurcia, Gran Vía 23, Murcia, el próximo día 10 de Marzo de 2015 a las 8 de la tarde.

3.- Bullying, Acoso y Violencia Escolar: Prevención e Intervención. Conferencia a cargo de Doña Araceli Oñate Cantero, coautora del Informe Cisneros VII y del test de Acoso y Violencia escolar. Esta conferencia tendrá lugar en el aula de cultura de Cajamurcia, Gran Vía 23, Murcia el 12 de mayo de 2015 a las 8 de la tarde.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	6	2	6	2

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	750	250
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	250	250
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	6	6

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Seminarios de Psicología Clínica
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

El objetivo de estos seminarios de psicología es la difusión de información que facilite la comprensión de los problemas psicológicos existentes en nuestra sociedad y contribuya a la eliminación del estigma asociado a ellos, promocionando la salud mental y la normalización de problemas de la vida cotidiana. Siguiendo un enfoque humanista y antropológico, el Dr. D. Juan José Regadera Meroño, psicólogo especialista en psicología clínica dirige estos seminarios que tendrán lugar el último sábado de cada mes en el salón de actos de la sede de la Fundación Cattell Psicólogos a las 7 de la tarde.

Se abordarán temas como la voluntad, la responsabilidad, los tratamientos eficaces en psicología, la despatologización de los problemas cotidianos, entre otros.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	3	3	16	2

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	264	33
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	33	33
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	2	2

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Seminarios de Cine y Psicología
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

Estos seminarios dirigidos por Doña Virginia Dones Luengo, médico psiquiatra y Doña M^a Nieves Martínez Hidalgo, psicóloga especialista en psicología clínica, tiene como objetivo prioritario promocionar, a través de la proyección de películas, la reflexión, discusión y puesta en común de diversos puntos de vista acerca de los problemas de salud mental, entre ellos y haciendo especial hincapié, sobre el análisis de las consecuencias del estigma asociado a los problemas psicológicos y el desarrollo de posibles caminos para su erradicación. Tendrán lugar en el salón de actos de la sede de la Fundación Cattell Psicólogos el primer sábado de cada mes a las 6.30 de la tarde.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	8	8	32	32

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	528	33
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	33	33
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	3	3

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Formación del voluntariado
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

<p>1.- Curso de Formación en Estigma Asociado a la Enfermedad Mental. Ponente, Marta Roca, médico psiquiatra (MIR). Lugar sede de la Fundación Cattell Psicólogos. 21 de Febrero 2015 a las 10 de la mañana.</p> <p>2.- Curso de Formación en: Manejo de Emociones y Asertividad. Cómo mejorar nuestra comunicación interpersonal. Ponente, M^a Nieves Martínez Hidalgo, psicóloga especialista en psicología clínica. Lugar sede de la Fundación Cattell Psicólogos. 21 de Marzo, 2015 a las 10 de la mañana.</p> <p>3.- Curso de Formación: Etapas del desarrollo evolutivo en niños y adolescentes. Ponente Encarna Toral, psicóloga especialista en problemas del desarrollo. Lugar sede de la Fundación Cattell Psicólogos. 25 de Abril, 2015, a las 10 de la mañana.</p> <p>4.- Curso de Formación: Los problemas psicológicos desde un punto de vista despatologizador. Ponente, Elena Lorenzo, psicóloga. Lugar sede de la Fundación Cattell Psicólogos. 23 de Mayo, 2015, a las 10 de la mañana.</p> <p>5.- Curso de Formación: Dinámica de Grupos. Cómo motivar y trabajar en grupo. Ponente, Paloma Dones, maestra en enseñanza primaria. Lugar sede de la Fundación Cattell Psicólogos. 20 de Junio, 2015, a las 10 de la mañana.</p> <p>6.- Curso de Formación: Comunicación entre profesionales de la salud mental: trabajadores sociales, psiquiatras, enfermería, psicólogos. Ponente: Dra. Virginia Dones, médico psiquiatra. Lugar sede de la Fundación Cattell Psicólogos. 19 de Septiembre, 2015, a las 10 de la mañana.</p>
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	2	2	18	18

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	21	21
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	6	6
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	2	2

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	Campaña de Sensibilización. Estigma y Salud Mental. Programa #SoyComoTu
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

<p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTIGMA Y SALUD MENTAL EN LAS AULAS</p> <p>Construcción de una Escala de Actitudes tipo Likert para evaluar el grado de estigma – medido en sus tres facetas, estereotipos, prejuicios y conductas discriminatorias – hacia los compañeros con problemas psicológicos en alumnos de 7 a 18 años de edad y de 2º a 6º de Educación Primaria, de 1º a 4º de Educación Secundaria y de 1º y 2º de Bachillerato y de Formación Profesional Básica.</p> <p>Los cuestionarios que integran la nueva versión de la Escala de Estigma y Enfermedad Mental 3E han sido elaborados y sometidos a un primer estudio. La muestra empleada en la investigación inicial para llevar a cabo el estudio piloto estaba integrada por un total de 92 alumnos y alumnas de entre 7 y 8 años de edad y un total de 398 alumnos y alumnas de entre 9 y 18 años de edad, escolarizados en centros educativos de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Públicos y privados y/o concertados de la Región de Murcia.</p>

En fases posteriores y hasta finales de noviembre de 2014 se contó con una muestra de mayor tamaño para la aplicación de la nueva versión de la Escala 3E, con un total de 2.405 alumnos que ha cumplimentado la prueba y de los cuales hemos sometido a análisis estadístico un total de 361 Escalas 3E-PT de alumnos y alumnas de entre 9 y 18 años de edad, escolarizados en centros educativos de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional públicos, privados y/o concertados de la Región de Murcia.

Tras el primer estudio piloto, realizado durante el mes de septiembre de 2014 con la primera versión de la escala que constaba de 39 ítems, se elaboró la versión definitiva de la escala 3E (24 ítems) y 3E-PT (20 ítems) que ha sido aplicada hasta diciembre de 2014 como parte del Programa #SoyComoTu en 12 Centros Educativos a 2.405 alumnos (665 de 7 a 12 años y a 1740 de 13 a 18 años), habiendo obtenido una valoración de utilidad muy positiva de parte de alumnos, equipos directivos, docentes y orientadores.

Un programa a largo plazo, que se desarrollará en 725 Centros Educativos de la Región de Murcia (80.000 alumnos, aproximadamente)

2.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

Etapas 1: Analizar el grado de estigma hacia los compañeros con problemas mentales existente en alumnos de 7 a 18 años escolarizados en la Región de Murcia construyendo una escala de actitudes específica para esta población.

Etapas 2: Desarrollar y evaluar un Programa de Intervención para luchar contra el estigma de la enfermedad mental en las aulas con alumnos de 7 a 18 años escolarizados en la Región de Murcia que promueva el logro de estos objetivos específicos.

- Prevención problemas de salud mental. Transmitir conocimientos a los alumnos sobre cuidados salud mental.
- Favorecer petición de ayuda, diagnóstico precoz e intervención ante aparición de problemas psicológicos que hacen sufrir al alumno.
- Prevenir aparición de actitudes, conductas discriminatorias y acoso escolar hacia compañeros con problemas psicológicos.
- Prevenir el desarrollo del auto-estigma que menoscaba el nivel de autoestima del alumno con problemas psicológicos.
- Favorecer la cooperación y la empatía hacia los compañeros con problemas psicológicos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	10	10	2496	1620

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	13064	10052
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	1633	1256
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	2496	1620

ACTIVIDAD 6

A) Identificación

Denominación de la actividad	Talleres de Cooperación, Formación, Creatividad y Salud Mental
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

<p>TALLERES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN, CREATIVIDAD Y SALUD MENTAL</p> <p>La Fundación Cattell Psicólogos ha preparado, dentro de su Programa #SoyComoTu y para el curso 2015/2016, una serie de talleres totalmente gratuitos, dirigidos a personas con y sin problemas de psicológicos, mayores</p>
--

de 16 años. Uno de los fundamentos de estos talleres es contribuir a la eliminación de barreras y conductos de rechazo hacia las personas con problemas psicológicos, pues se ha comprobado que la mejor campaña de sensibilización es la de llevar a cabo acciones en las que las personas se relacionen, se conozcan y realicen proyectos entre ellas, dejando atrás las etiquetas y actitudes discriminativas.

- Un formato circular. Con estos talleres no buscamos el logro de una formación a base clases magistrales. Nuestra idea es, más bien, la de un formato de tribu osmótica donde todos aprendemos de todos. Un formato que nos permitirá disfrutar, conocernos, socializar, descubrir inquietudes, desarrollar proyectos de forma individual o en un grupo, adquiriendo conocimientos de diversas materias.
- Un itinerario abierto donde los alumnos serán los que decidan el camino y donde, entre otras cosas, podrán tener cabida las ideas de todos.
- Un encuentro semanal, en un marco distendido de dos horas de duración, en el que se fomentará la participación social y el impulso que muchas personas necesitan para desarrollar su creatividad y expresar su particular forma de ver el mundo.
- Certificado. Al finalizar el taller el alumno recibirá un certificado de participación y desarrollo de proyectos.

PROGRAMA

- Taller de Cocina, Creatividad e Inteligencia Gastronómica. Viajar de Japón a México, descubriendo nuevas recetas, pasando del sushi al guacamole al ritmo de Lila Down.
- Taller de Radio, Creatividad y Comunicación audiovisual. Editar tus propios programas de radio – podcasts y videopodcasts- y subirlo a internet, proponiendo los temas que más o interesan, dando voz a vuestra identidad.
- Taller de Creatividad, Arte y Pintura. Disfrutar con la pintura, dibujando emociones a la luz de una vela, o en el interior de un gran museo, analizando películas sobre pintores como Sorolla, Basquiat o Frida Khalo.
- Taller Teatro Fronterizo. Traspasar la barrera entre la ficción y la realidad y descubrir diferentes formas de expresión y nuevas facetas de tu personalidad.
- Taller de Creación y Fotoperiodismo Social. Aprender a narrar historias con una serie de fotografías, conocer el fotoperiodismo social y transitar a través del retrato como espejo del alma, como lo hacen Nicholas Nixon o Pierre Gonnord.

Estos talleres se llevarán a cabo desde el mes de Febrero de 2015 a Junio del 2015 pudiendo ser prorrogados hasta diciembre de 2015 salvo periodo vacacional (julio-septiembre). Los talleres son gratuitos. Grupos máximos 12 personas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	12	12	288	200

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	72	55
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	12	12
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	2	2

ACTIVIDAD 7

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa #SoyComoTu en las aulas. Campaña Estigma y cuidado de la Salud Mental
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

Este proyecto denominado Programa #SoyComoTu consiste en una campaña de sensibilización y prevención en salud mental aplicado en Centros Educativos, con alumnos de 7 a 18 años para mejorar sus conocimientos acerca de cómo cuidar la salud mental y evitar conductas de rechazo hacia los compañeros con problemas psicológicos. Utilizamos actividades didácticas creadas y diseñadas por tramos educativos por el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Fundación Cattell Psicólogos y aplicadas dentro de cada aula en sesiones de 55 minutos por un equipo de dos monitores formados específicamente en este programa, para que los alumnos interactúen y comuniquen sus reflexiones con mayor confianza y libertad. Este programa está en marcha en centros educativos de la Región de Murcia desde octubre 2014. A finales de diciembre de 2014, el Programa #SoyComoTu ha sido aplicado en 12 Centros Educativos a 2.405 alumnos (665 de 7 a 12 años y a 1.740 de 13 a 18 años), habiendo obtenido una valoración de utilidad muy positiva de parte de alumnos, equipos directivos, docentes y orientadores.

Un programa a largo plazo, que se desarrollará en 725 Centros Educativos de la Región de Murcia (80.000 alumnos, aproximadamente).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	10	10	832	832

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	13064	10052
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	1633	1256
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	10	10

ACTIVIDAD 8

A) Identificación

Denominación de la actividad	Realización y difusión de videos
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

El equipo de voluntarios del departamento de audiovisuales de la Fundación tiene prevista la realización de tres vídeos para el Programa #SoyComoTu en los que el objetivo prioritario sigue siendo la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	8	8	15	15

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2000	2000
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	500	500
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	8	8

ACTIVIDAD 9

A) Identificación

Denominación de la actividad	Investigación. Programa Esquizofrenia y Cooperación
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad

Estamos trabajando intensamente en un proyecto de investigación para sentar las bases de lo que hemos denominado: Tratamiento Fenomenológico de la Esquizofrenia de Inicio Precoz Basado en la Cooperación.

El tema elegido puede, en principio, interesar a todos ustedes porque considerar la Esquizofrenia como un Trastorno del Cerebro antes que un Problema de la Persona implica obviar una realidad, que, en nuestra humilde opinión, será protagonista de la sociedad del siglo XXI, de la misma forma, que la Melancolía lo fue del siglo XIX, y la ansiedad lo ha sido en el siglo XX.

Nos estamos refiriendo a lo que podemos definir como problemas de la ipseidad, esto es, problemas de esquizofrenia y de la personalidad. La ipseidad, del latín ipse (mismo), es un término filosófico que se utiliza para referirse a la identidad individual.

Sabida es la insatisfacción, incertidumbre y desánimo que sobre el concepto esquizofrenia se tiene al día de hoy. Conocemos muchos hechos sobre ella, pero no sabemos qué es. Descubrimos lo fácil y fiable que resulta hacer el diagnóstico y también que carece de validez.

Nos preguntamos aún, después de más de 100 años de ardua investigación clínica, teórica y farmacológica, sobre cuál puede ser el origen de la esquizofrenia:

¿Condición natural o condición humana? ¿Condición biológica o biográfica?
¿Rotura del cerebro o división de la persona? ¿Es la persona la que padece la esquizofrenia o es una persona esquizofrénica?

Como ustedes pueden considerar, la esquizofrenia y los trastornos de personalidad son problemas en los que estamos todos implicados.

Consideramos que los problemas de la ipseidad pueden tener relación con cualquier preocupación básica de los seres humanos y nos preguntamos qué es lo que lleva a una persona a desarrollar una esquizofrenia.

Si bien, el tema importa más directamente a psiquiatras y a psicólogos, el interés del mismo afecta a todos, en un doble sentido: porque todos real o potencialmente, podemos ser clientes de la psiquiatría y de la psicología y porque, en gran medida, las actitudes de psiquiatras y psicólogos dependen de las actitudes de la sociedad y por lo tanto de las actitudes de todos nosotros. De aquí, que mientras contemplemos problemas básicos como son los problemas del yo como si tuviesen un origen individual y no colectivo, seguiremos viendo los problemas de ipseidad como fenómenos que les suceden a otros y no como posiciones radicales que adoptamos las personas y que nos pueden afectar, más tarde o más temprano, a todos por igual.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	2	2	640	172

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nivel de actividad	Usuarios/Jornada	2	2
Recursos empleados	Voluntarios/Jornada	80	16

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Act . 1	Act . 2	Act . 3	Act . 4	Act . 5	Act . 6	Act . 7	Act . 8	Act . 9	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Variación de existencias de productos terminados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Gastos de personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Otros gastos de la actividad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Subtotal gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicio de las actividades propias	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	227,52	165,31
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	227,52	165,31

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicio de las actividades propias	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	-	-

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No hay información a detallar.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Actividad 1: finalmente sólo se llevó a cabo una de las jornadas inicialmente previstas, en concreto la primera de ellas sobre psicología de la cooperación por falta de recursos.

Actividad 2: sólo se realizó un seminario de los inicialmente previstos debido a una falta de recursos para llevarlos a cabo.

Actividad 3: sólo se realizó un seminario de los inicialmente previstos debido a una falta de recursos para llevarlos a cabo.

Actividad 4: al redactar el plan de actuación de 2015, hubo un error al cuantificar el nº de recursos empleados. En la cifra prevista se ha indicado la cifra correcta, pasando de 8 a 2.

Actividad 9: finalmente no se realizó la actividad, pero sí se llevó a cabo la investigación. Por tanto, los voluntarios no dedicaron tantas horas como las previstas a esta actividad.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

I. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional, así como la fecha límite de exigibilidad.

No aplica.

II. Aportaciones no dinerarias; indicando los criterios de valoración utilizados.

No aplica.

III. Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

No aplica.

IV. Cuadro de movimientos del ejercicio 2015.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100.Dotación fundacional	30.000 €	-	-	30.000 €
113.Reservas voluntarias	-	78,56 €	-	78,56 €
120.Remanente	-	183,31€	-	183,31€
129.Resultado del Ejercicio	261,87 €	139,12 €	261,87€	139,12 €
Total	30.261,87 €	400,99 €	261,87€	30.400,99 €

V. Dotación fundacional

La dotación fundacional, por un total de 30.000 €, se encuentra recogida en el Pasivo de la Fundación, de forma más específica en el Patrimonio Neto, en el apartado Fondos Propios.

Dicha dotación fundacional está distribuida en el Activo, más en concreto en el Activo Corriente, en el apartado VII, efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es decir en las cuentas bancarias de dicha Fundación.

12.3. Gastos de administración.

No ha habido gastos de administración ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, ni gastos de los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

13. OTRA INFORMACIÓN

1. Sueldos, dietas y remuneraciones.

No hay información a detallar.

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

No hay información a detallar.

2. Número medio de personas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo.

No hay personal asalariado. La composición del patronato no ha sufrido ninguna variación respecto al año anterior.

3. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

No hay información a detallar.

4. Porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

No hay información a detallar.

5. Operaciones significativas que haya efectuado con partes vinculadas y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros.

No hay información a detallar.

14. INVENTARIO

-Efectivo y otros activos líquidos.

En esta partida se incluyen las siguientes cuentas bancarias y efectivo por un valor total:

Banco de Santander, cuenta corriente: 362,46 Euros

Banco de Santander, depósito a plazo fijo: 30.000 Euros

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR EL PATRONATO

Las cuentas anuales de la Fundación Cattell Psicólogos correspondientes al ejercicio 2015, que contiene el presente documento, han sido presentadas ante este Patronato en la reunión celebrada el 22 de Noviembre de 2016 firmando en prueba de ello los patronos siguientes:

Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: D. M ^ª NIEVES MARTINEZ HIDALGO	Nombre y Apellidos: D.JUAN JOSE REGADERA MEROÑO
Firma:	
Nombre y Apellidos: D. BEATRIZ REGADERA MARTINEZ	